

SELLO QUARTO, VEINTE Y NARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CUARENTA Y UNO.

Con amandam, Pitalicio de una Casa, del Convento de la S. Beonica, que linda al poniente con elposito del pan, y necesita para su mayor ensanche y adorno levantar un terruñado, cuya elevacion no puede perjudicar a dhoposito antes le perjudica, y concluye pidiendo si se le permite para ello. El Dui. mandandolo V. ydo. Lo mencio al Sr. D. Joachin de Toledo V. por Patron del Posito, para que reconocca esta pretension y lo que se suelta traiga razon.

Libranza La Dui. de Vista de pedimento de D. Juan de Bier Saorin. Acordo que con su forme el Contador se depache Libranza de lo que se le esta debiendo a el suo dho. de la penson de V. que le hacen los propios y sobre su Depositario.

fuente junto a el Rio 8. La Dui. comete a el Sr. D. Alphonso Manresa V. por Promotor geral, a V. conocimiento de una fuente, que esta orilla de V. al apartar de norte, ya se acabase el puente de madera, a resultado con nobedad, para que se instruya si puede V. sustentar algun perjuicio y traiga razon.

Sangorra La Ciudad acuerda que el Sr. D. Alphonso Manresa Regidor, Promotor geral. inquiere las mas benedicas noticias sobre la Veridumbre de una marcha de Sangorra que se dice haberse descubierto en Cas nada hermosa, providenciando su remedio y de lo que